ACTA FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: _X_____ PARCIAL: _____ No.:_____				
CONTRATO DE: X ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	443	AÑO:	2021

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ARMANDO OSORIO QUINTERO		
	NIT O CC:	C.C. 7.687.611 Neiva - Huila		
	DIRECCIÒN:	Calle 21 sur número 21-91	TEL:	320 275 60 08
	CIUDAD:	Neiva Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO A LA RED PÚBLICA DE SALUD EN LA ZONA 2 Y 4 DEL DEPARTAMENTO.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1046 FECHA (dd/mm/aa): 02/03/2021			
CUENTA BANCARIA	No. 45732706881 Banco : Banco de Colombia Tipo de Cuenta: Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$25.200.000			
	Valor en Letras: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):				
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		

	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$25.200.000 VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE 2021		
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	03/03/2021		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 03 DE AGOSTO DE 2021 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	EDUARDO GARCIA CHACON	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	ARMANDO OSORIO QUINTERO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO O DIRECTOR DE DESPACHO	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL N° 01	05/04/21	$4.200.000	$25.200.000	$21.000.000
2. ACTA PARCIAL N° 02	03/05/21	$4.200.000	$25.200.000	$16.800.000
3. ACTA PARCIAL N° 03	03/06/21	$4.200.000	$25.200.000	$12.600.000
4. ACTA PARCIAL N° 04	08/07/21	$4.200.000	$25.200.000	$8.400.000
5. ACTA PARCIAL N° 05	03/08/21	$4.200.000	$25.200.000	$4.200.000
6. ACTA FINAL	06/09/21	$4.200.000	$25.200.000	$0.00
TOTAL		$25.200.000	$25.200.000	$0.00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor **ARMANDO OSORIO QUINTERO** en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9423778574 del mes de Agosto, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$2.208.000.oo	Salud 12,5%	$276.000
	Pensión 16 %	$353.300
	ARL 2.436%	$53.800

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)** : Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo de 60 de la ley 019 de 1993 no será obligatorio los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. por lo que las partes en la presente acta final establecen:

1. El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibo final.
3. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Pago Final por valor de $4.200.000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE), Quedando un saldo a favor del departamento de $0.
4. Cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2002. el contratista presenta certificación de los cumplimientos de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, y riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y porcentajes a pagar.
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales debe ceñirse las actuaciones. De los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por ciertas la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente de archivo del contrato en la gobernación del Huila, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de prestación de servicios profesionales N.443 del 2021.
6. las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta, así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

ARMANDO OSORIO QUINTERO
CONTRATISTA

EDUARDO GARCIA CHACON
SUPERVISOR